



FORO SOBRE LA LEY DE DESMONTE EN QUILINO

El próximo viernes 24 de octubre

El 27 de noviembre se cumplirá un plazo inexorable que fija la Ley Nacional N° 26.331 (Ley Bonasso) y que obliga a la Provincia de Córdoba a tomar trascendentes decisiones. Según como resulte la resolución del tema, los efectos de esas determinaciones serán beneficiosos o tremendamente perniciosos. Para contribuir al debate se realizará el viernes 24 de octubre el Foro "Ley de Desmonte" en Quilino. Es auspiciado por el Círculo de Periodistas Agropecuarios de Córdoba "Eugenio Acosta".

Información difundida por el Círculo de Periodistas Agropecuarios de Córdoba "Eugenio Acosta".

El Foro "Ley de desmonte", Hacia el uso racional y sustentable del monte cordobés, se llevará a cabo en la localidad de Quilino el **viernes 24 de octubre de 2008 a partir de las 8 horas**.

Comenzará con una presentación en el Salón Bonvehi, en calle Serafín de la Mata s/n, de aquella localidad del norte cordobés. Luego, los asistentes se trasladarán a campos seleccionados para la demostración de distintas situaciones de manejo.

Por la tarde, se escucharán ponencias de técnicos especializados para finalizar las actividades con una ronda de consultas y un pronunciamiento sobre el tema.

Por consultas los interesados pueden dirigirse a: Tel. (0351) 156772993 / e-mail: cipagcba@gmail.com

El lanzamiento del Foro fue hecho durante una conferencia de prensa convocada por el Círculo de Periodistas Agropecuarios de Córdoba "Eugenio Acosta", que -con esta reunión- dio su primer paso en público. La entidad es auspiciante del Foro y colabora en su convocatoria.

Un plazo inexorable

El ingeniero Daniel Rivilli, en su carácter de Secretario del Círculo, y miembros de la Comisión Coordinadora del Foro, integrada por el ingeniero y productor Walter Orodá, el doctor Raúl Carranza y el ingeniero Enrique Seia, informaron sobre las motivaciones que condujeron a la organización del encuentro.

El Foro se convoca en atención al inminente vencimiento de los plazos previstos por la Ley Nacional N° 26.331 que obliga a la Provincia de Córdoba a tomar decisiones que incidirán en el desarrollo de vastas extensiones de tierras productivas (o que pueden dejar de serlo o de contar con esa perspectiva), el medio ambiente y la calidad de vida de miles de cordobeses.

Las provincias, en consecuencia, tienen la posibilidad de establecer sus propios mecanismos de ordenamiento y regulación en su propio territorio.

Para constatar "in situ"

El ingeniero Walter Orodá destacó la importancia de la organización del Foro en la localidad de Quilino, ya que los asistentes tendrán la oportunidad de ver "in situ" las distintas posibilidades de uso múltiple que tienen los montes nativos bien manejados, en comparación con el fachinal improductivo que algunos fundamentalistas del ambientalismo pretenden "no tocar".

Manifestó que hasta ahora sólo se han escuchado posiciones extremas que hablan de proteger esos fachinales, olvidándose que el hombre forma parte de estos sistemas que, bien utilizados, pueden generar crecimiento y desarrollo a enormes regiones del norte y el oeste provincial.

La recorrida de los predios permitirá un debate "sobre el terreno" y no en escenarios imaginarios, vale decir, en los lugares "dónde la problemática debe ser analizada".

Finalmente resaltó la importancia de que los legisladores y las autoridades de aplicación de la ley escuchen a los técnicos y productores ganaderos que tienen amplia experiencia en el manejo de sistemas silvo-pastoriles y observen en el terreno los resultados y experiencias de eficiencia probada.

El 27 de noviembre

El doctor Raul Carranza, abogado especialista en el tema, subrayó el poco tiempo de que se dispone pues los plazos para cumplir con la ley nacional vencen el 27 de noviembre próximo.

Abogó por una concordancia entre los conocimientos técnicos, los intereses sociales y los aspectos económicos de las regiones del Norte, Noroeste y Oeste cordobés.

"Posiciones extremadamente restrictivas terminarán perjudicando a la población local y afectando los derechos de los propietarios de predios susceptibles de intervención (uso), mediante técnicas de control selectivo de arbustivas y siembra de pasturas megatérmicas", interpretó.

Y agregó: "Amplias regiones que hoy se encuentran paralizadas y sin inversiones podrían mejorar considerablemente la receptividad ganadera, con el consiguiente mejoramiento de las condiciones de vida de propietarios y trabajadores rurales, a lo cual debe sumarse la generación de empleo en sectores de servicios vinculados a la actividad".

Amplia convocatoria

La Comisión Coordinadora del Foro informó que han sido invitados todos los actores involucrados en la provincia de Córdoba y provincias vecinas, con quienes resulta indispensable generar políticas coordinadas.

Por consiguiente, se espera que participarán legisladores provinciales, autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, Secretarías de Ambiente, INTA, Facultades de Ciencias Agropecuarias, intendentes de la región, Colegios Profesionales, organizaciones no gubernamentales, técnicos, productores y pobladores de toda la región norte y oeste de la Provincia de Córdoba.

No a las "versiones apocalípticas"

Los organizadores del Foro y el Círculo de Periodistas Agropecuarios propician con la convocatoria que se llegue a un "consenso sobre la preservación del bosque nativo", basado en un sentido constructivo, productivista y social a la vez, y no sometido a "versiones apocalípticas", como insisten en transmitir a la opinión pública algunos grupos que practican posiciones abiertamente fundamentalistas e infundadas en la materia.

En la conferencia de prensa se hizo hincapié en que no se puede promover la prohibición del uso racional y sustentable del monte "por el sólo hecho de no saber o ignorar" las prácticas y sistemas que aseguran sustentabilidad no sólo económica sino también social.

El fanatismo, al negarse a considerar esa posibilidad con sesgo productivo, refuerza la "expulsión de la biodiversidad", en la que el principal componente es el ser humano, que al no tener ninguna alternativa de sustento termina siendo el principal actor del éxodo, ergo, el despoblamiento.

No a la concentración

El Foro, en síntesis, no se propone para apoyar una "explotación minera" de las tierras: "no estamos en contra de la protección ambiental, estamos a favor de políticas que no resten sino que sumen".

Tampoco la iniciativa apunta a favorecer la concentración de la propiedad: la intención está orientada exactamente en sentido contrario.

La sustentabilidad no tiene necesariamente que ver con la cantidad de hectáreas porque se dan muchos casos de propietarios de 1.000 hectáreas que, sin embargo, se encuentran en una condición social menos que modesta por la anti-económica carga ganadera con que trabajan a causa de la ausencia, precisamente, de políticas favorecedoras del uso racional y sustentable del monte en estas zonas.